

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

04 MAY 2021

De la actualización del avalúo presentado por la parte activa a folios 103 a 112, 116 a 19, 125, 126, 129 a 138, córrase traslado al extremo pasivo por el término de tres días.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 6 Hoy El Srio. 05 MAY 2021 NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA
--

